ACTA Nº 10/2013

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los ocho días del mes de julio del dos mil trece, siendo las 09:15 horas en el local de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, sito en la calle Juan E. Oleary Nº 409 casi Estrella, segundo piso, oficina 216, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de dicha Institución para proceder a la apertura del sobre de oferta en la modalidad contratación directa para la provisión de Combustible.

No se presento oferta alguna, a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa, se han recibido menos de tres ofertas.

En consecuencia, esta Unidad Ejecutora de Proyectos, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N°805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 para evaluar y realizar la adjudicación, establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, considerando que solo puede realizarse la adjudicación después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Asimismo, en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos.

En ese sentido, se deja constancia que la prorroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de al presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros oferentes potenciales.

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de recepción de sobres oferta, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza
U.E.P.

C.P. Silvia Notario
Unidad Ejecutora de Proyectos